

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 14 de mayo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2007 por el que se hace pública la adjudicación de la obra “Reforma y ampliación del Centro de Salud de Campanario”.*

*Expte.: CO/99/1107007182/07/CA.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura “Servicio Extremeño de Salud”.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CO/99/1107007182/07/CA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reforma y ampliación del Centro de Salud de Campanario.
- c) Lote: No existen.
- d) Boletín o Diario Oficial de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 30, de 13 de marzo de 2007.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 377.159,55 € (I.V.A. incluido). Obra Cofinanciada con Fondos FEDER en un 75%. Medida 5.9 “Infraestructuras y Equipamientos Sociales Sanitarios”.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21 de mayo de 2007.

b) Contratista: Adasa Sistemas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 325.007,49 €.

Mérida, a 30 de mayo de 2007. El Secretario General del S.E.S., RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2007 sobre notificación del final del período de prueba y de la consiguiente puesta de manifiesto del obrante en expediente disciplinario, al efecto de que alegue lo que a su derecho convenga con carácter previo a la propuesta de resolución en el expediente disciplinario que, incoado por Resolución Rectoral n.º*

*103/2005, de 24 de febrero, se sigue contra D.ª Margarita Creus Luque.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la destinataria la notificación del final del periodo de prueba y de la consiguiente puesta de manifiesto de lo obrante en el expediente disciplinario al efecto de que alegue lo que a su derecho convenga con carácter previo a la propuesta de resolución en el expediente disciplinario que se sigue contra Doña Margarita Creus Luque, incoado por Resolución Rectoral n.º 103/2005, de 24 de febrero, notificada el 5 de marzo de 2005, por presuntos hechos que pudieran ser constitutivos de falta disciplinaria de las revistas en el vigente Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, aprobado mediante Resolución de 28 de septiembre de 1998 (B.O.E. de 23 de octubre), de la Dirección General de Trabajo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura en forma legal.

Interesada: Doña Margarita Creus Luque, con D.N.I. n.º 08772847-A.

Último domicilio conocido: Avenida Antonio Masa Campos, n.º 5, 4.º 06005-Badajoz.

Expediente: ED 03/2004-2005, incoado por Resolución Rectoral de 24 de febrero de 2005.

Órgano que dicta el acto: Instructor del expediente.

Actuaciones que proceden por la interesada: Comparecer ante la Secretaría de la Gerencia en el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz, donde podrá consultar el expediente completo y retirar, si es su deseo, una copia completa del mismo, entre los días lunes 18 a viernes 22 de junio de 2007, de 12 a 14 horas. Así mismo, desde ese momento dispondrá de cinco días para alegar lo que a su derecho convenga, con carácter previo a la propuesta de Resolución.

Se advierte a la interesada que, de no comparecer en el citado plazo, la actuación se entenderá producida a todos los efectos y el procedimiento seguirá su curso con la formulación de la propuesta de resolución por este Instructor.

Cáceres, a 30 de mayo de 2007. El Instructor, JUAN ANTONIO DONCEL LUENGO.

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

### *ANUNCIO de 28 de mayo de 2007 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.*

Por Resolución de fecha 16 de abril de 2007, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha resuelto, sobre la base de la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas de selectivas realizadas por el sistema de concurso-oposición por promoción interna para proveer una plaza de la Escala de Administración, Subescala de Administrativo, encuadrada dentro del Grupo C nombrar funcionario de carrera del Ayuntamiento de Casar de Cáceres a D.<sup>a</sup> María Isabel Barrantes Caballero, con D.N.I. número: 7007683C, quedando integrada en la plaza para la que ha sido nombrada.

Casar de Cáceres, a 28 de mayo de 2007. El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRÉS TOVAR MENA.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

### *EDICTO de 29 de mayo de 2007 sobre aprobación de la versión completa y actualizada n.º 1 de la homologación del P.G.O.U.*

Por resolución del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito de fecha 16 de abril de 2007, ha sido aprobado la versión completa

y actualizada n.º 1 de la homologación del PGOU de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 29 de mayo de 2007. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

### *ANUNCIO de 1 de junio de 2007 sobre aprobación provisional de la modificación n.º 22 de las Normas Subsidiarias.*

El Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2007, aprobó provisionalmente la modificación puntual número 22 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Ciudad, consistente en clasificación de suelo urbano e incorporarlo a suelo urbanizable para formar un único sector de suelo urbanizable, promovida por Maberco 2.000, S.L.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y demás disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en el Negociado de la Secretaría General de esta Corporación, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio.

Fregenal de la Sierra, a 1 de junio de 2007. El Alcalde en Funciones, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

## AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

### *ANUNCIO de 30 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente la modificación puntual que afecta a la revisión, de las normas subsidiarias de planeamiento para creación de suelo urbanizable, con reclasificación de terrenos no urbanizables en suelo urbanizable, creación y delimitación de la UA4 y su homologación, referidos a la finca de "Las Caleñas". Promotor: Ayuntamiento de La Albuera. Arquitecto: Rafael Márquez Gordón, mediante acuerdo de Pleno de 28 de febrero